

Anexo 6
Propuesta de Cuota de recuperación de cursos regulares a partir del año 2016

Cuotas de Recuperación de cursos Regulares			
Concepto	Cuota Actual Autorizada Vigente desde el año 2014	Cuota Solicitada 2016	Perioricidad
Cursos Regulares	\$4.00	\$5.00	Por hora de Capacitación Mensual

Nota: Con este incremento se logrará contar con el presupuesto de Egresos planteado para el Ejercicio Fiscal 2016 (13'800,000.00 M.N.).

Elaboró


C.P. Oscar Cruz Llamas
Director de Planeación y Evaluación

Autorizó


Lic. José Francisco Alcocer Aranda
Director General





Anexo 4



**CUOTA DE RECUPERACIÓN POR HORA DE CAPACITACIÓN
PARA LA FORMACIÓN DE MULTIHABILIDADES**

Fundamento legal:

Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Artículo 54: Los órganos de gobierno de los organismos descentralizados... tendrán la siguiente competencia indelegable:

Fracción III: *Fijar y ajustar los precios de bienes y servicios que produzca o preste la entidad paraestatal, con excepción de los de aquellos que se determinen por acuerdo del Gobernador del Estado.*

Objetivo:

Incentivar la oferta que el ICATEQ ha promovido y promueve de formación de multihabilidades que incluye cursos de varias áreas de formación, en las personas que acuden a capacitarse en el Instituto, estipulando un costo preferencial en apoyo a la economía por la carga horaria establecida durante un año de capacitación y las horas de permanencia en las instalaciones del ICATEQ, disminuyendo en \$1.50 el costo por hora autorizada de capacitación que es de \$5.00.

Criterios:

- Inscripción en aquellos cursos que se han determinado por la Dirección Académica del ICATEQ viables para la formación de multihabilidades con duración máxima de 1,320 horas en un año de capacitación.
- Permanencia en las instalaciones de capacitación igual o mayor a 3 horas diarias y que cumplan con el criterio anterior.


Costo por hora de capacitación:

\$3.50 (Tres pesos 50/100 M.N)

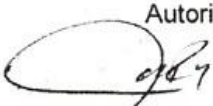
Vigencia

A partir del 01 de julio de 2016.

Elaboró


C. P. Oscar Cruz Llamas
Director de Planeación y Evaluación

Autorizó


Lic. Ulises Gómez de la Rosa
Director General del ICATEQ